ADENDA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2017 "PUBLICACION EN PERIODICO" ID N° 324802.

Asunción, 10 de agosto de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFICASE** el **Anexo C Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Proveídos,** en el **punto 2 Especificaciones Técnicas y Punto 3 Plazo de entrega**, quedando de la siguiente manera:

2.Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	Publicación de Convocatorias para procesos de contrataciones.	Publicación de Convocatorias para procesos de contrataciones a ser realizados por la Policía Nacional – Programa 1.2 Administración General de la Policía Nacional, tamaño 2 columnas x 15 cm. en páginas indeterminadas en blanco y negro. Días Lunes a sábado. Diario Ultima Hora. La Cotización se hará por Emisión	día	1	Evento
2	Publicación de Convocatorias para procesos de contrataciones.	Publicación de Convocatorias para procesos de contrataciones a ser realizados por la Policía Nacional – Programa 1.2 Administración General de la Policía Nacional, tamaño 2 columnas x 15 cm. en páginas indeterminadas en blanco y negro. Días Domingo y feriados. Diario Ultima Hora. La Cotización se hará por Emisión	día	1	Evento

3.El plazo de entrega de los Servicios

La prestación de los servicios de publicación en prensa escrita, se realizará 24 horas a partir de la recepción con acuse de recibo por parte del Proveedor de la Orden de Servicio correspondiente. En casos excepcionales la Contratante, solicitará el servicio fuera del horario establecido. Las publicaciones deberán realizarse conforme a las especificaciones técnicas, al día siguiente de la emisión de la Orden de Servicios por parte de la Contratante. Los avisos solicitados serán remitidos vía e-mail, fax o en forma personalizada, con la correspondiente autorización.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

CP IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefe Interina – Departamento UOC